## REPUBLICA DE CHILE TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

Nº 18

aul

Santiago, catorce de septiembre de dos mil cuatro.

A lo principal, por evacuado el informe; al primer otrosí, como se pide; y al segundo otrosí, téngase presente.

Vistos, atendido lo informado por la Fiscalía Nacional Económica, se informa favorablemente la consulta de fs. 88.

Rol NC N° 28-04.

Jutelman

get.

Pronunciada por los Ministros señores Jara (Presidente), Sra. Butelmann, Sr. Depolo, Sr. Menchaca y Sr. Serra.

Lo enmendado vale.



